

Documento de Políticas Públicas | Análisis Nº 62

Febrero de 2009

Subsidios: entre la sospecha y la transparencia II Índice de Transparencia 2007/8

Christian Gruenberg • Victoria Pereyra Iraola

Resumen ejecutivo

Una forma simple y efectiva de prevenir la corrupción y el clientelismo en la asignación de subsidios es la transparencia. Para alcanzar este objetivo, el Programa de Transparencia de CIPPEC desarrolló, por tercer año consecutivo, el Índice de Transparencia en la asignación de subsidios del Poder Ejecutivo Nacional. El Índice mide la transparencia en función de la posibilidad de individualizar al beneficiario final y el costo por unidad de los subsidios entregados a empresas privadas, organizaciones sin fines de lucro y ayudas sociales a personas.

En términos agregados, la medición de la transparencia en la asignación de subsidios en el Índice 2007/2008 registra una leve mejora en comparación con el año anterior. Mientras que según el Índice 2006/2007, 60,49% de los subsidios eran transparentados, este año se registró un nivel de transparencia de 67,79%.

El análisis desagregado del Índice permite identificar tres tipos o estilos de gestión diferentes frente al desafío impuesto por las reformas pro transparencia. En primer lugar, se ubican los ministerios y agencias que implementan y mantienen en el tiempo una política transparente de subsidios e, incluso, mejoran. Este es el caso del Ministerio de Relaciones Exteriores y, para el caso específico de los subsidios a empresas privadas, el caso del Ministerio de Planificación, el Ministerio de Economía y los Fondos Fiduciarios de ambas carteras.

En segundo lugar, se encuentran casos como el Ministerio de Trabajo, donde se aplica una estricta regla de transparencia para algunos programas (Plan Jefes y Jefas), pero se excluye a otros (Programa de Empleo Comunitario) y se los mantiene en la opacidad.

En tercer lugar, aparecen los ministerios y agencias que se resisten a las reformas pro transparencia. Es un ejemplo la falta de transparencia del Ministerio de Desarrollo Social en la asignación a subsidios a personas (Plan Familias, entre otros) y a organizaciones sin fines de lucro (por ejemplo, el Programa Manos a la Obra).

En este ambiente institucional complejo, el Índice de Transparencia de Subsidios de CIPPEC tiene como principal objetivo producir información necesaria para apoyar, sostener y ampliar las reformas pro transparencia, con el fin de mejorar la rendición de cuentas de la política de subsidios al sector privado.

Av. Callao 25, 1°B • C1022AAA Buenos Aires, Argentina. Teléfono: (54 11) 4384-9009 • Fax: (54 11) 4371-1221 info@cippec.org • www.cippec.org

Introducción

La política nacional de subsidios de 2007, en comparación con 2006, se caracterizó fundamentalmente por un aumento proporcionalmente mayor en las asignaciones presupuestarias a empresas privadas (se observa un incremento de 146%) que en las transferencias a ayudas sociales a personas (13%) y a organizaciones sin fines de lucro (53%)1. También se registró un alza considerable en los subsidios asignados por los Fondos Fiduciarios (65% más en 2007 que en 2006).

De acuerdo con su destino, se pueden identificar tres grandes sectores beneficiados por este incremento.

Con relación al año anterior, en 2007 los subsidios entregados al sector energético aumentaron 107% y los del transporte público (trenes, subtes y colectivos) crecieron 125%. Además, se concedieron subsidios al sector agroalimentario (productores de leche, pollo, carne vacuna y derivados del trigo, el girasol, el maíz y la soja) por un valor de 1.181 millones de pesos; y la asistencia al sector rural y forestal se elevó 48%.

En este contexto, a través del Índice de Transparencia² de CIPPEC se prestó especial atención al proceso de asignación de subsidios otorgados a empresas privadas y, por otro lado, se buscó complementar los resultados del Índice con la medición de la transparencia de las contribuciones asignadas a través de Fondos Fiduciarios.

Por haber sido 2007 un año electoral, también se atendieron especialmente los subsidios que, según la investigación empírica

¹ En el año 2006, el valor devengado de las transferencias presupuestarias asignadas al sector privado fueron de \$11.200 millones de pesos (10% del gasto total). En el año 2007, el valor total fue de 18.443 (14% del gasto total). Por transferencias al sector privado (o subsidios) nos referimos al valor devengado de las partidas presupuestarias 514 (ayudas sociales a personas), 517 (instituciones culturales y sin fines de lucro) y 519 (empresas privadas).

comparada (Gibson y Calvo 1997, Dion 2000, Schady 1998), son más propensos a ser manipulados políticamente. Por ejemplo, los subsidios a organizaciones sin fines de lucro (partidos políticos, obras sociales y ONG, entre las principales) y los programas sociales asignados a personas (Plan Jefes y Jefas y Plan Familias, entre los principales).

Metodología

El objetivo del Índice de Transparencia es medir el nivel de transparencia y/o opacidad de las transferencias del Estado al sector privado. A través del Índice, el Programa de Transparencia de CIPPEC busca identificar las áreas y jurisdicciones con mayores problemas, para así promover e impulsar reformas que faciliten la accesibilidad de esta información clave para todos/as los ciudadano/as.

El Índice de Transparencia de CIPPEC es desarrollado a partir de dos fuentes de información: 1) relevamiento y análisis de datos presupuestarios y 2) pedidos de información dirigidos a ministerios y secretarías de gobierno.

La primera actividad consistió en recopilar información sobre el presupuesto devengado de 2007 a través de la Oficina Nacional del Presupuesto (ONP). Esto permitió identificar las principales partidas asignadas a subsidios y diseñar la forma de ampliar la calidad y la desagregación de la información.

Como una estrategia central del proyecto, CIPPEC realizó un pedido masivo de información a las diferentes jurisdicciones ministeriales de la administración nacional solicitando información sobre las partidas presupuestarias 514 (ayudas sociales a personas), 517 (instituciones sin fines de lucro) y 519 (empresas privadas).

El Índice de CIPPEC mide la transparencia en función de la posibilidad de individualizar al beneficiario final del subsidio y el costo por unidad de cada uno de ellos. Desde esta perspectiva, el punto de referencia ideal usado para realizar comparaciones válidas es un presupuesto destinado a subsidios 100% transparente, el cual permitiría individualizar a cada uno de los beneficiarios y conocer

El Índice de Transparencia agregado mide el nivel de transparencia y/o opacidad de los subsidios asignados a través del Presupuesto Nacional. La metodología aplicada al Índice también permite medir los subsidios asignados por otras vías (por ejemplo, a través de Fondos Fiduciarios), los cuales serán analizados en un apartado al final de este documento.

el costo unitario por asignación. Así, para construir el Índice se identificaron cinco categorías posibles según el nivel de transparencia.

La *primera* describe la situación en la que se encuentra individualizado el nombre del beneficiario final y el valor por unidad del subsidio (por ejemplo, "Asociación Civil Serranías recibió \$100.000 en el año 2007"). Por tratarse del máximo nivel de desagregación de la información, el Índice denomina a este tipo de subsidios como "partida discriminada" y lo identifica con el *color verde*.

La *segunda* categoría es aquella en donde no se puede individualizar a quien llega la transferencia como beneficiario final, pero sí se identifica al grupo destinatario (por ejemplo, "*Federaciones Deportivas*" o "*Fondo Partidario*"). Este elemento se denomina "partida agregada sin discriminar" y es identificado con el *color amarillo*.

La *tercera* categoría describe el caso de mayor opacidad y es aquél en el que no se individualiza el nombre del beneficiario (verde), ni el grupo al que pertenece (amarillo). Naturalmente, este último tipo fue identificado con el *color rojo* y fue denominado "partida sin discriminar".

La cuarta y la quinta categorías describen tipos especiales que consideramos importante separar para facilitar la lectura y comprensión de los datos. En el caso de los subsidios otorgados bajo la partida 514 (ayudas sociales a personas), una cuarta categoría es formada por aquellos subsidios asignados por causas de salud (y, por ende, la información personal de sus destinatarios es de carácter sensible y está amparada por el derecho a la protección de datos personales). Estos casos son identificados con el color azul.

Por último, en los subsidios otorgados bajo la partida 517 (prevista para instituciones culturales y sin fines de lucro), existe un caso particular. Éste se manifiesta cuando el beneficiario final del subsidio es una organización híbrida, como por ejemplo, una entidad pública no estatal, como el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI). No existe consenso entre los especialistas sobre cómo clasificar al

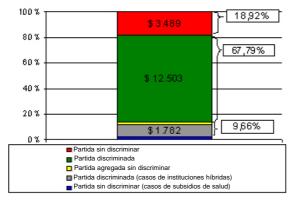
PAMI dentro del presupuesto. En términos prácticos, las transferencias presupuestarias al PAMI se han computado, en el Presupuesto Nacional, en la partida destinada a organizaciones sin fines de lucro. Estos casos son identificados con el color gris.

Resultados del Índice de Transparencia 2007/2008 para el PEN

El Índice de Transparencia 2007/2008 (**Gráfico 1**) muestra que más de la mitad de los subsidios (67,79%) permite el acceso a los beneficiarios finales y montos individuales³, mientras que casi un quinto del total de los subsidios es asignado bajo condiciones institucionales de completa opacidad (18,92%). Un porcentaje menor (9,66%) permite al menos identificar el grupo destinatario, aunque no individualiza el nombre del beneficiario. El **Gráfico 1** muestra el Índice de Transparencia del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) agregado para el período 2007/08:

³Además, 9,66% de los subsidios analizados son asignados al PAMI, mientras que 1,98% es otorgado a personas físicas por razones de salud ya que corresponden a casos de asignaciones otorgadas como prestaciones médicas acordadas con los efectores de las distintas jurisdicciones provinciales y nacionales por el Ministerio de Salud bajo el Programa Federal de Salud (PROFE).

Gráfico Nº1: Índice de Transparencia 2007/2008 agregado (PEN, en millones de pesos).



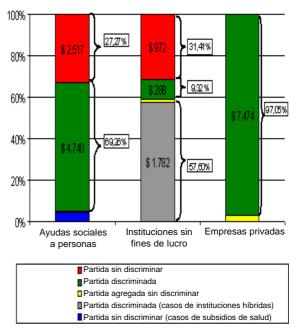
Fuente: Elaboración de CIPPEC sobre la base de información suministrada por la Oficina Nacionalde Presupuesto, Ministerio de Economía y Producción y a pedidos de información realizados a organismos pertenecientes al Poder Ejecutivo Nacional.

Los resultados muestran un avance general en la transparencia desde la primera vez que se realizó el Índice, en 2005. Pero para poder evaluar el alcance de esta mejora, es necesario cotejarlo con un análisis más detallado y desagregado de los niveles de transparencia en cada sector y ministerio.

Si desagregamos el Índice de Transparencia por tipo de subsidio (**Gráfico 2**), identificamos que las asignaciones a empresas privadas aparecen como las más transparentes (97,09%); mientras que los subsidios a personas e instituciones sin fines de lucro aún incluyen un porcentaje importante de subsidios sin transparentar (27,27% en el caso de ayudas sociales a personas y 31,41% en el caso de instituciones sin fines de lucro).

El **Gráfico 2** exhibe el nivel de transparencia para cada tipo de subsidio:

Gráfico №2: Índice de Transparencia 2007/2008 por concepto (PEN, en millones de pesos).



Fuente: Elaboración de CIPPEC sobre la base de información suministrada por la Oficina Nacional de Presupuesto, Ministerio de Economia y Producción y a pedidos de información realizados a organismos pertenecientes al Poder Ejecutivo Nacional.

Índice de Transparencia por ministerio

La desagregación por ministerios y por programas permite comparar qué carteras gestionan sus políticas de subsidios con mayor transparencia y qué programas son los más transparentes o, por el contrario, los más expuestos a la manipulación política por su nivel crítico de opacidad.

1. Ayudas sociales a personas

El Índice (**Gráfico 3**, página 7) muestra que los dos ministerios que concentran casi la mitad (47,25%) del total de los recursos públicos asignados a subsidios a personas (el Ministerio de Trabajo -30,31%- y el Ministerio de Desarrollo Social -16,94%-), gestionan las asignaciones con niveles muy desiguales de transparencia. Mientras que el Ministerio de Trabajo asigna 72% de los subsidios en forma transparente, el de Desarrollo Social lo hace con 100% de opacidad.

La desagregación por programa social permite explicar esta diferencia con mayor precisión. En tanto el Plan Jefes y Jefas (administrado por Trabajo) posibilita el acceso al padrón de titulares, el Plan Familias y otros programas sociales focalizados (administrados por Desarrollo Social) no permiten obtener información alguna vinculada con los padrones de titulares.

2. Instituciones culturales y sin fines de lucro

Los subsidios a organizaciones sin fines de lucro (**Gráfico 3**, página 7) son, sin duda, uno de los núcleos más críticos por su falta de transparencia: 31,41% de las asignaciones a estas instituciones no transparentan cuáles son las organizaciones beneficiarias finales ni el valor unitario del subsidio.

La desagregación por ministerio y por programa (**Gráfico 4**, página 8) permite identificar al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Planificación y al Ministerio de Salud⁴ entre los menos transparentes en cuanto a los subsidios a organizaciones sin fines de lucro.

El Ministerio de Salud, con una participación de 28,26% sobre el total del presupuesto estipulado para instituciones culturales y sin fines de lucro, debe su bajo nivel de transparencia a la falta de respuesta al pedido de acceso a la información en la gestión de la Administración de Programas Especiales (APE), una agencia descentralizada que depende de esta cartera⁵. La APE se especializa en entregar subsidios a obras sociales para cubrir patologías de baja incidencia y de alto impacto económico (remedios oncológicos, VIH, etcétera). La relación entre el financiamiento de las obras sociales y el de la política puso a la APE en un lugar central de la agenda política de 2008 cuando, según datos

⁴Ver nota N°5 para mayor información.

oficiales de la Cámara Nacional Electoral, se confirmó que el sector farmacéutico fue el principal núcleo empresario en financiar la campaña presidencial del Frente para la Victoria (cubrió 22,6% del total de los fondos recibidos por el partido). En este contexto, una agencia pública con la capacidad de recomendar a qué droguería o empresa farmacéutica las obras sociales deberían comprar los medicamentos, demanda un máximo nivel de transparencia en la asignación de subsidios. El APE asigna 90% del total de subsidios a organizaciones sin fines de lucro que otorga el Ministerio de Salud.

En contraste con la falta de respuesta a tiempo del APE, el Ministerio de Salud entregó información completa sobre los subsidios otorgados bajo sus otros programas (10% del total). Un caso similar fue el del Ministerio de Planificación⁶. Mientras que esta cartera entregó información en los plazos estipulados por el Decreto 1172/03 sobre 6% de los subsidios, no facilitó información sobre los beneficiarios finales de 94% del presupuesto que otorga a organizaciones sin fines de lucro.

Por otro lado, el Ministerio de Desarrollo Social (con una participación de 10,4% del total de subsidios a organizaciones sin fines de lucro) implementó en 2008 una reforma pro transparencia que CIPPEC evalúa como incompleta y que no logró mejorar su medición en el Índice. La reforma consistió en instalar un buscador en su sitio oficial en Internet⁷ que permite acceder a información presupuestaria muy elemental (por ejemplo, el nombre del programa); pero no posibilitó conocer el valor unitario del subsidio. Además, la persona que busca la información debe saber el nombre de las organizaciones que pretende rastrear, por lo que es imposible acceder al padrón completo de beneficiarios de los subsidios con el objetivo de realizar cruces de información u

Tres meses y medio luego de la finalización de los plazos legales (estipulados por el Decreto 1172/03) para entregar la respuesta al pedido de acceso a la información pública de CIPPEC, y cuando el presente informe ya estaba terminado, el Ministerio de Salud de la Nación envío una carta (fechada el 29 de enero de 2009 y recibida el 3 de febrero de 2009) con la información completa sobre las transferencias realizadas a organizaciones sin fines de lucro por la APE. El avance del Ministerio de Salud en este sentido será reflejado en un informe posterior que se focalizará especialmente en los fondos transferidos a las obras sociales.

⁶El Ministerio de Planificación tiene una participación de 0,46% sobre el total de asignaciones a organizaciones sin fines de lucro del PEN, por un valor de 14,7 millones de pesos.

Véase: www.desarrollosocial.gov.ar/consultainstitucion/con

otro tipo de análisis. En síntesis, el sistema posibilita definir a la organización receptora del subsidio, siempre y cuando la persona que busca el dato la conozca previamente, pero no permite identificar el valor unitario del subsidio asignado.

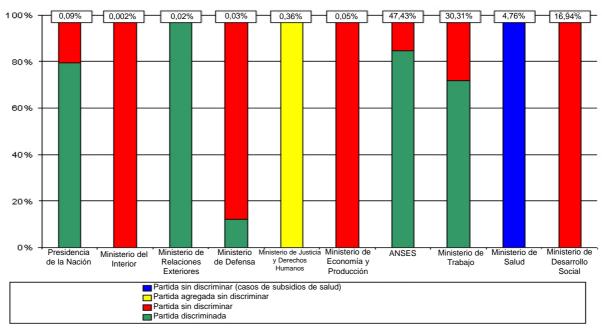
Un caso aparte es el de los subsidios otorgados al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI). El Ministerio de Salud transfirió \$159,8 millones al PAMI en 2007 para ser derivados, a su vez, como prestaciones médicas a titulares del Programa Federal de Salud (PROFE). Por su parte, la ANSES transfirió \$1.621,99 al PAMI en 2007. Ambos movimientos equivalen a 57,6% del total de subsidios otorgados bajo la categoría 517 (destinada a instituciones culturales y sin fines de lucro). Este dato merece ser tenido en cuenta a fin de dimensionar el monto anual de presupuesto que es transferido a instituciones sin fines de lucro.

3. Empresas privadas

El Índice ubica a los subsidios asignados a empresas privadas (**Gráfico 5**) como los más transparentes de las tres categorías.

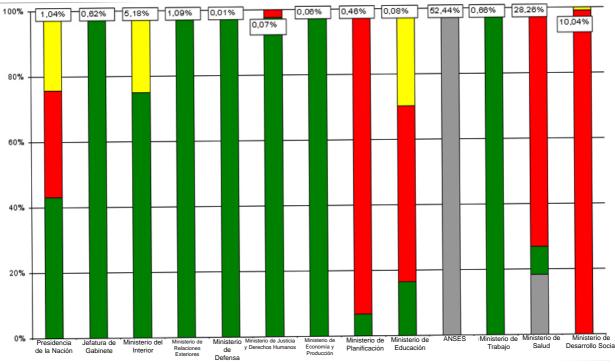
El Poder Ejecutivo Nacional asigna subsidios a las empresas privadas principalmente de dos maneras. La gran mayoría (70%) es entregada a través de la partida 519 del Presupuesto Nacional. Los datos muestran un nivel óptimo de transparencia en general. La desagregación de información por ministerios confirma que, a diferencia de lo registrado en las otras dos categorías de subsidios (514/517), el Ministerio de Planificación y el Ministerio de Economía, responsables de asignar 97,03% sobre el total de los recursos, lo hacen de manera transparente, y ello permite la identificación de los beneficiarios finales y los costos por unidad.

Gráfico №3: Índice de Transparencia 2007/2008 por jurisdicción. (PEN, ayudas sociales a personas, en millones de pesos).



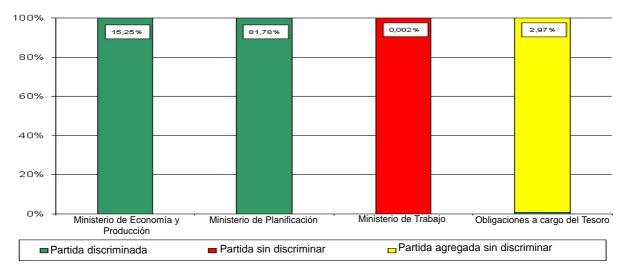
Fuente: Elaboración de CIPPEC sobre la base de información suministrada por la Oficina Nacional de Presupuesto, Ministerio de Economía y Producción y de pedidos de información realizados a organismos pertenecientes al Poder Ejecutivo Nacional.

Gráfico N°4: Índice de Transparencia 2007/2008 por jurisdicción. (PEN, instituciones sin fines de



Fuente: Elaboración de CIPPEC sobre la base de información suministrada por la Oficina Nacional de Presupuesto, Ministerio de Economía y Producción y de pedidos de información realizados a organismos pertenecientes al Poder Ejecutivo Nacional.

Gráfico Nº5: Índice de Transparencia 2007/2008 por jurisdicción. (PEN, empresas privadas, en millones de pesos).



Fuente: Elaboración de CIPPEC sobre la base de información suministrada por la Oficina Nacional de Presupuesto, Ministerio de Economía y Producción y a pedidos de información realizados a organismos pertenecientes al Poder Ejecutivo Nacional.

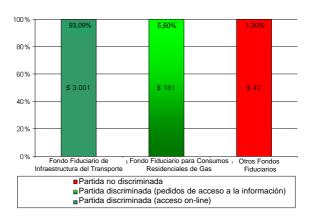
Fuera del Presupuesto Nacional: el caso de los Fondos Fiduciarios

Otro grupo de subsidios a empresas privadas es entregado a través de Fondos Fiduciarios. Este tipo de asignación demanda especial atención porque no está sujeta al control que ejerce la Secretaría de Hacienda⁸ y porque representa 30% sobre el total del presupuesto asignado a las empresas privadas. La metodología que aplica el Índice de Transparencia de asignaciones a través de las partidas del Presupuesto Nacional podría y debería ser aplicada a todos los subsidios otorgados por los distintos niveles de gobierno a las entidades privadas.

Si utilizamos la misma metodología, verificamos que la tendencia de la transparencia que se indicó para los ministerios se reproduce en la gestión de los Fondos Fiduciarios, donde los dos que concentran el 98,7% sobre el total de los recursos (el Fondo Fiduciario de Infraestructura de Transporte y el Fondo Fiduciario para Consumos

Residenciales de Gas) muestran un nivel de transparencia óptimo. El **Gráfico 6** exhibe el nivel de transparencia de los subsidios otorgados por los Fondos Fiduciarios.

Gráfico Nº6: Nivel de Transparencia de subsidios otorgados por Fondos Fiduciarios



Fuente: Elaboración de CIPPEC sobre la base de pedidos de acceso a la información al Poder Ejecutivo Nacional.

A pesar de que el acceso a la información está garantizado, su uso es pasible de cuestionamientos debido a que la organización de la información es muy compleja y requiere de un alto nivel de especialización. Sería recomendable simplificar la organiza-

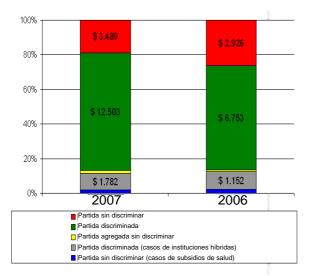
⁸Los recursos de los Fondos Fiduciarios se mantienen separados del Tesoro Nacional, por lo tanto no se los consolidada con el presupuesto general de la administración (o sea que no se suma a sus partidas de ingresos y egresos).

ción de los datos y la presentación de la información para facilitar el acceso a un público más amplio: periodistas, ONG y universidades, entre otros actores interesados.

Conclusión

En términos agregados, la medición de la transparencia en la asignación de subsidios en el Índice de 2007/2008 registra una leve mejora de 7,68% en la transparencia.

Gráfico №7: Índice de Transparencia 2007 por jurisdicción. PEN, comparación años anteriores (2005-7).



Fuente: Elaboración de CIPPEC sobre la base de pedidos de acceso a la información al Poder Ejecutivo Nacional.

El aporte empírico más valioso que ofrece el Índice de CIPPEC es facilitar el análisis de la transparencia en la política de subsidios de un modo desagregado, a fin de poder identificar las categorías de subsidios, programas y/o ministerios con mayores problemas. De esta manera, permite proponer y promover reformas concretas para mejorar los niveles de transparencia en áreas críticas. En este sentido, la medición de la transparencia en el tiempo permite identificar tres formas o estilos de gestión frente al desafío impuesto por las reformas pro transparencia.

En *primer lugar* se ubican los ministerios y agencias que implementan y mantienen en el tiempo una política transparente de subsidios e, incluso, mejoran. Es el caso del

Ministerio de Relaciones Exteriores y, para el caso específico de los subsidios a empresas privadas, el caso del Ministerio de Planificación⁹, el Ministerio de Economía y los Fondos Fiduciarios de ambas carteras.

En *segundo lugar* se encuentran casos como el Ministerio de Trabajo, donde se aplica una estricta regla de transparencia para algunos programas (Plan Jefes y Jefas), pero se excluye a otros (Programa de Empleo Comunitario) y se los mantiene en la opacidad.

En *tercer lugar* aparecen los ministerios y agencias que se resisten a las reformas pro transparencia. Es un ejemplo la falta de transparencia del Ministerio de Desarrollo Social en la asignación a subsidios a personas (Plan Familias, entre otros) y a organizaciones sin fines de lucro (por ejemplo, el Programa Manos a la Obra).

En este ambiente institucional complejo, el Índice de Transparencia de Subsidios de CIPPEC tiene como principal objetivo producir la información útil y necesaria para apoyar, sostener y ampliar las reformas pro transparencia, con el fin de mejorar la rendición de cuentas de la política de subsidios al sector privado.

⁹La mayoría del presupuesto asgnado a subsidios del Ministerio de Planificación (99,7% en 2007) es asignado a empresas privadas, y un porcentaje mucho menor (0,3% en 2007) a organizaciones sin fines de lucro. Esta proporción es similar para el Ministerio de Economía.

Bibliografía

Steenblik, R.: "Previous multilateral efforts to discipline subsidies to natural resources based industries", OECD, 1998.

Clements, B., y Schwartz, G.: "Government subsidies: concepts, international trends, and reform options", Working Paper of the International Monetary Funds, wp/95/91, 1997.

Wilson, J. Q.: The politics of regulation, Basic Books, Nueva York, 1980.

Vega, S.: "Inflexibilidades: rigideces y afectaciones presupuestarias y otros aspectos. Experiencia argentina", XXXII Seminario internacional de presupuesto público, Lima, abril de 2005.

.

Christian Gruenberg: investigador asociado del Programa de Transparencia de CIPPEC. Abogado, Universidad de Buenos Aires; Diploma en Políticas Públicas, Universidad de Chile; Magíster en Administración Pública, Universidad de Harvard; Global Leader for Tomorrow, World Economic Forum, Davos, Switzerland; Becario Ashoka Innovators for the Public; Development Public Service Fellowship, Universidad de Harvard; consultor de IDEA, Fundación Ford, Instituto del Banco Mundial, USAID, OEA, Transparencia Internacional y Open Society Institute en temas de transparencia, social accountability y financiamiento político.

Victoria Pereyra Iraola: coordinadora del Programa de Transparencia de CIPPEC. Licenciada en Relaciones Internacionales, Universidad de San Andrés. Maestría en Diseño y Gestión de Políticas y Programas Sociales, FLACSO (tesis en curso). Ha sido consultora externa para el Oxfam GB y el Instituto del Banco Mundial y en proyectos para la Comisión Europea, Open Society Institute, Fundación Tinker, entre otros, en temas de evaluación de políticas públicas, transparencia y rendición de cuentas.

Si desea citar este documento: Gruenberg, Christian y Pereyra Iraola, Victoria: "Subsidios: entre la sospecha y la transparencia II - Índice de Transparencia 2007/8", *Documento de Políticas Públicas / Análisis Nº62*, CIPPEC, Buenos Aires, febrero de 2009.

Para acceder al resto de las publicaciones de CIPPEC cliquee aquí o ingrese a www.cippec.org/nuevo/biblioteca.php.

La opinión de los autores no refleja necesariamente la posición de todos los miembros de CIPPEC en el tema analizado.

Acerca de CIPPEC

CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento) es una organización independiente y sin fines de lucro que trabaja por un Estado justo, democrático y eficiente que mejore la vida de las personas. Para ello concentra sus esfuerzos en analizar y promover políticas públicas que fomenten la equidad y el crecimiento en la Argentina. Nuestro desafío es traducir en acciones concretas las mejores ideas que surjan en las áreas de Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Fortalecimiento de las Instituciones, y Gestión Pública a través de los programas de Educación, Salud, Protección Social, Política Fiscal, Inserción Internacional, Justicia, Transparencia, Desarrollo Local, y Política y Gestión de Gobierno y Protección Social.

Este documento se realizó gracias al apoyo de National Endowment for Democracy (NED).

Los autores agradecen a Analía Viola por el trabajo previo a la elaboración del documento.